

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 19/10/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 169 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2021-163
2019-057
2021-241
2019-026
2019-026
2019-026

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3264d8e18ea1936ddcf7de781c134821c7475b14c1b9a281f1fdc2ed4571523

Documento generado en 15/10/2021 02:47:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>